



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

## (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3964 16/11/2016 8404

**AUTOR/A:** DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM); VILA GÓMEZ, Miguel (GCUP-ECP-EM)

## **RESPUESTA:**

En relación con la información interesada se señala que el personal de la Guardia Civil que no había percibido las retribuciones correspondientes a las horas de exceso, nocturnas y festivas, correspondientes al mes de abril de 2015, eran unos 7.500 aproximadamente.

Una vez que el Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil verificó los datos de los potenciales perceptores para su reconocimiento se procedió al abono.

En la nómina del mes de enero de 2017, se ha procedido al abono de las horas de exceso, nocturnas y festivas correspondientes al período abril de 2015 a junio de 2016 a todo el personal del Cuerpo.

Respecto al abono de trabajador nocturno, se informa que en la nómina del mes de febrero del año actual se ha procedido al pago de dicha productividad al personal que le corresponde. Se han abonado tanto atrasos de 2015, como el importe correspondiente a 2016, resultando un total de 5.675 perceptores, de los cuales, 3.401 corresponden al año 2016 y 2.274 perceptores al año 2015.

Madrid, 4 de mayo de 2017